



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los días 6,7 y 8 de diciembre del corriente se realizará la XXVIII PEREGRINACION MUNICIPAL A PIE HACIA LA BASILICIA DE ITATI, organizada por el Cuerpo de Inspectores de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, bajo el lema:”MADRE, COMO IGLESIA SINODAL, ENSEÑANOS A CAMINAR CON ESPERANZA”.

Que, dicho evento partirá dese Av. Artigas al 1.100 rumbo a la Basílica de Itatí y llevará la imagen de María de Itatí que se encuentra entronizada en la Plaza 10 de Junio de nuestra Ciudad, acompañada por la familia municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES LA XVIII PERERGINACION MUNICIPAL A ITATI

ARTÍCULO 1º: DECLARA DE INTERES la XXVIII PEREGRINACION MUNICIPAL A PIE HACIA LA BASILICIA DE ITATI, a realizarse los días 6,7 y 8 de diciembre del corriente.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**